



Expediente: 842/22

Carátula: DIAZ YOLANDA INES C/ CATIVA SEBASTIAN FRANCISCO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **27/02/2023 - 05:26**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CATIVA, SEBASTIAN FRANCISCO-REQUERIDO

27204442318 - LILIANA DEL VALLE VEGA

30716271648834 - DIAZ, YOLANDA INES-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 842/22



H20101369129

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIAZ YOLANDA INES c/ CATIVA SEBASTIAN FRANCISCO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 842/22

Concepcion, 24 de febrero de 2023: I- Agréguense convenio de confidencialidad, acta de audiencia de fecha 22/02/2023, copia digitalizada de escrito de desistimiento y su constancia de presentación por ante el Juzgado interviniente. Téngase presente. II- En consecuencia: Téngase a la Sra. YOLANDA INES DIAZ por desistida del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales de la mediadora interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.844. IV- Notifíquese a la mediadora Dra. VEGA LILIANA a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V- Oficiese al Juzgado. VI- Notifíquese. VII- Fecho, archívese. EP

Actuación firmada en fecha 24/02/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.